

RESUMEN ACUERDOS Y ASUNTOS TRATADOS COMITÉ TOUR OPERADORES 29.07.2019

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DEL COMITÉ DE TOUR OPERACIÓN DEL 5 DE ABRIL DE 2019.

Se proceda a firmar el Acta del pasado Comité de TTOO de 5 de abril de 2019.

2. PROBLEMÁTICAS DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LA NUEVA LEY DE VIAJES COMBINADOS (CONTRATOS, GASTOS CANCELACIONES, ETC.)

Se expone que hay agencias minoristas que conocen la nueva normativa y son proactivas, otras que aún no son conscientes de los cambios y sus implicaciones y otras que, aun sabiéndolo, no hacen firmar la nueva documentación.

Al Vicepresidente de TTOO le preocupa la campaña informativa para consumidores que el Gobierno iniciará, ya que hay agencias que aún no se han adecuado.

3. SEGUNDA PRESENTACIÓN TTOO (OCTUBRE 2019).

Se acuerda celebrarla en Palma de Mallorca de noche, quedando pendiente decidir la fecha por medio de intercambio de correos electrónicos entre los miembros del Comité

4. PLATAFORMA ACAVE PARA FACILITAR LA OPERATIVA A NIVEL DOCUMENTACIÓN.

Se informa que Beroni presentará una primera propuesta en septiembre u octubre.

5. ECTAA.

El Vicepresidente de Tour Operación anima a los miembros del Comité a participar más en los asuntos de ECTAA y realizando aportaciones cuando ECTAA lo solicite.

Asimismo la Sra. Barluenga expone la importancia del lobby efectuada por ECTAA, de la que ACAVe es miembro muy activo, destacando diversos logros conseguidos en los procesos de revisión y/o elaboración de normativas comunitarias. Igualmente señala como un hito fundamental la denuncia interpuesta por ECTAA contra IATA ante la Comisión Europea por presunta vulneración de derecho de la competencia.

6. INCIDENCIAS CON PROVEEDORES Y/O DESTINOS.

Respecto a la huelga del personal de handling en el Aeropuerto de Barcelona del 27 y 28 de julio, los asistentes trasladan que han tenido diversas afectaciones que se han podido ir solventando, recolocándose a los pasajeros. Igualmente destacan algunas incidencias con algunas aerolíneas por la prohibición de las aeronaves 737 MAX.

7. STJUE 11 DE JULIO DE 2019: VUELOS DE CONEXIÓN.

Se comenta que la reciente Sentencia del TJUE de 11 de julio será muy positiva dado que permitirá que, en vuelos en los que el vuelo de ida con origen en la UE, destino fuera de la UE y escala fuera de la UE, en los que todo el vuelo de ida esté bajo una misma reserva con código compartido y la incidencia se produzca en el segundo tramo de la ida operado por una aerolínea no comunitaria, el pasajero pueda reclamar a la aerolínea comunitaria que placó todo el billete de ida la compensación del Reglamento 261/2004.